

188592

10 FEB



592

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>G 09</u>
SUBCLASE <u>F</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE
MODELO DE UTILIDAD

Por 20 años en España y Provincias de Ultramar

a favor de:

D. JUAN VILLARTA MILLAN, domiciliado en Calle
Camarena, 312, MADRID.

Por:

"AVISADOR DE MEMORIZACION OBLIGADA".

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE _____
SUBCLASE _____

--oOo--



23-11-74

5 La invención proporciona un nuevo y original avisador psicológico de memorización obligada, susceptible de ser destinado a recordar al usuario alguna circunstancia, hecho o acción que no deba olvidar, pero de modo muy especial está concebido para la necesidad de asegurarse de cerrar las válvulas de paso del gas.

10 El avisador considerado, está basado en la circunstancia de que su uso es obligado y en que su acción es triple al afectar a sentidos tales como la vista, el oído y el tacto, todo ello dentro de una ejecución muy simple.

15 De modo fundamental, el avisador propuesto, consiste en una placa de contorno arbitrario, si bien preferentemente en forma de campana, dotada en su parte frontal de uno o más cascabeles, y provista en su parte posterior de una franja central de material esponjoso, así como de dos elementos filiformes elásticos, situados de borde a borde, en la parte superior y en la inferior.

20 La parte frontal de la placa considerada, cuenta asimismo con alguna leyenda, aviso, dibujo, etc., alusiva a la acción que se debe recordar, por ejemplo la necesidad de asegurarse de que están bien cerradas las válvulas de paso del gas, si bien puede indicarse algún gráfico, frase, slogan, etc., en el caso de que su aplicación sea de tipo publicitario.

25 La placa así constituida, está destinada a fijarse por medio de los elementos filiformes elásticos, por ejemplo simples gomas, que posee, en una pareja de pequeñas laminillas de extremos salientes, que a su vez se sitúan entre un interruptor -o la placa embellecedora del mismo- y la pared, uno
30 a cada lado sobresaliendo lo necesario para que sea posible

35.11.74

188592



enganchar materialmente las gomas de los extremos doblados, en función de escarpas planas.

La utilización del avisador es obvia: en efecto; cuando el usuario va a apagar la luz para acostarse, o para abandonar su casa por salir a la calle, debe apagar la luz de las estancias respectivas (de aquí que sea aconsejable situar un avisador en el hall y otro en la habitación-dormitorio más principal, al menos). Para ello y puesto que la placa que organiza el avisador está tapando materialmente el interruptor respectivo, el usuario debe primero levantarla, lo que es posible por estar unida al propio interruptor a través de las simples gomas posteriores. Su posible aplicación se puede extender lógicamente a oficinas, fábricas, etc. (1ª y última Clave) y su acoplamiento es factible para cualquier tipo de llave de luz.

Con ello el usuario percibe sensorialmente la presencia del avisador, tanto por el tacto (al tocarlo para levantarlo), como por el sonido (al moverlo las pequeñas campanillas que posee producen ruido), y aún por la vista (para ver en la habitación, se tiene que localizar el enchufe mirando al avisador, puesto que está detrás de el y al indicar textualmente, por medio de anagramas o dibujos, etc., el propio avisador el motivo de su presencia).

Las particularidades y características más notables de la realización propuesta por el invento, mejor que a través de la explicación puramente literal realizada hasta aquí, se obtendrá a través de la que seguidamente se efectuará de los dibujos adjuntos, en los cuales, solo a título de ejemplo, se representa una preferente forma de realización. En dichos dibujos:

La figura 1 muestra la pareja de laminillas en las que se fijan las gomas del avisador.

La figura 2 representa como dichas laminillas se

25.11.74

188592

10 F



han colocado entre el embellecedor de un interruptor eléctrico (pueden también situarse detrás del propio interruptor) y la pared.

5 La figura 3 ilustra la vista frontal de la placa que materializa el avisador, y que a título de ejemplo preferente se ha supuesto en forma de campana.

La figura 4 es una vista posterior de la misma placa de la figura anterior.

10 La figura 5, finalmente, corresponde a una vista de como se ha colocado el avisador (del que es visible su cara frontal), sobre el interruptor de luz (que se aprecia dibujado a puntos).

15 Según se observa, el elemento avisador que se precogniza, está constituido mediante una pieza laminar, idealmente de plástico 1, que en su parte frontal posee una pareja de cascabeles 2, así como una leyenda, dibujos, referencias, avisos 8, etc., alusivos a la acción a recordar y, en su caso, propaganda de alguna casa comercial.

20 Esta misma pieza, por su parte posterior, comporta enganches para retener dos gomas filiformes 3, una superior y otra inferior, y tiene adherida la lámina esponjosa 4, que con su acción ayuda a que al soltar la placa 1 se produzca el tintineo de los cascabeles 2 sin otra clase de sonido por roce.

25 Las gomas 3 se enganchan de los extremos desviados de las pletinas, por ejemplo de plástico 5, las cuales se sujetan entre el interruptor 6 o embellecedor 7 y la pared. Para actuar este interruptor, según se ha dicho, basta elevar ligeramente -no es preciso quitarla del todo- la placa 1 y actuarlo. Con ello, implícitamente, ya se han obtenido las tres acciones sensoriales antes citadas.

30



25-11-74

5 Cabe la posibilidad de que especialmente en el dormitorio, el punto de luz se halle en una pantalla. En este caso, el avisador se puede colgar del extremo de la cadena del interruptor y con ello cumple la misma misión de memorización deseada.

10 Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en la fabricación de avisadores de memorización, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia
15 del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

REIVINDICACIONES

20 1ª.- Avisador de memorización obligada, que esencialmente comprende una placa laminar de adecuada configuración exterior, provista en su cara frontal de leyendas, avisos, dibujos o anagramas diversos, encaminados a recordar la necesidad de efectuar alguna acción, por ejemplo asegurarse de apagar las válvulas de paso del gas, así como, eventualmente, a ofrecer publicidad; y cuya placa posee incorporados además
25 uno o más cascabeles o similares, destinados a producir ruido cuando se actúa.

30 2ª.- Avisador de memorización obligada, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque la placa, por su parte posterior, posee dos elementos filiformes elásticos, dispuestos de costado a costado, superior e inferior-

35-11-74

188502

10 FEB



mente; así como una franja central elástica esponjosa, destinada a amortiguar el ruido por contacto y favorecer el ririneo de los cascabeles, cuando se mueve de su lugar de instalación: sobre un interruptor de corriente eléctrica.

5 3ª.- Avisador de memorización obligada, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque la placa se fija a través de las gomas filiformes que posteriormente posee, de una pareja de laminillas aplanadas de extremos desviados, en los que se enganchan dichas gomas, y que se
10 instalan entre el interruptor o su embellecedor y la pared, con lo cual, para actuar dicho interruptor, se precisa levantar el avisador, que se hace notar a través de los sentidos de la vista, al localizarlo; del tacto, al levantarlo; y del oído, al emitir ruido.

15 La presente solicitud de registro de modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

4ª.- AVISADOR DE MEMORIZACION OBLIGADA.

20 Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

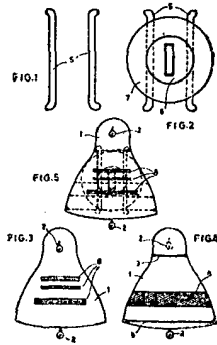
Madrid, 10 FEB. 1973

El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ

35-17474

188592

10 FEB



ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de Febrero de 1.973
El Agente Oficial

FERNANDO ALVAREZ



1973

FIG.1

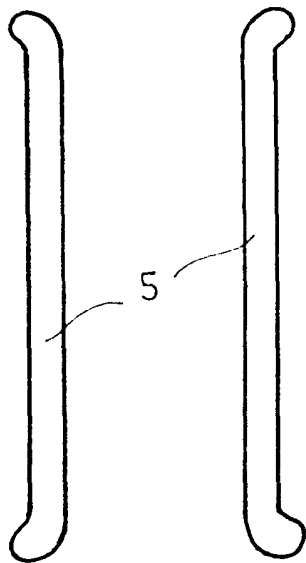


FIG.2

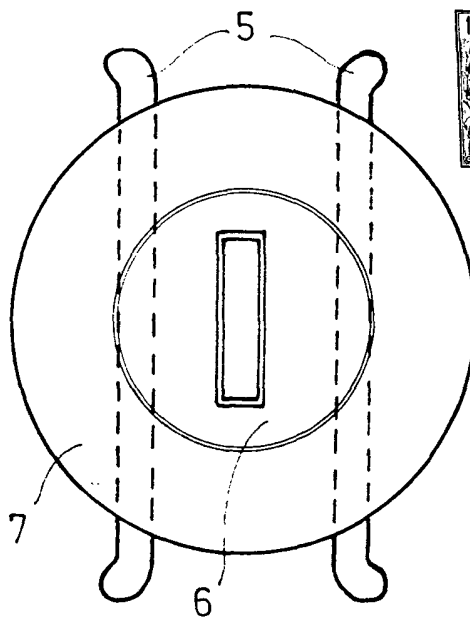


FIG.5

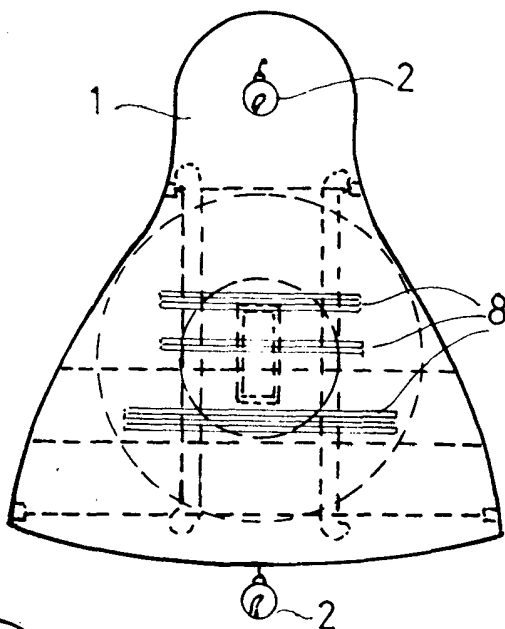


FIG.3

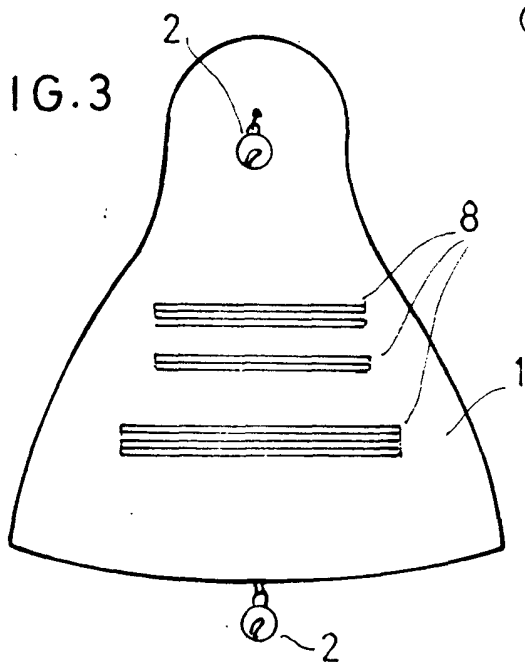
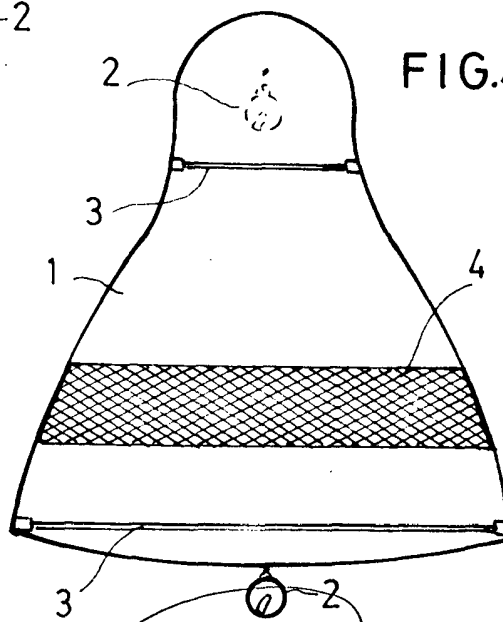


FIG.4



ESCALA: VARIABLE

MADRID 10 FEBRERO 1973
El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ